



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIONES Y PATRIMONIO

Vista propuesta formulada por la Concejala Delegada de Festejos relativa a la contratación para la explotación de la barra instalada en la carpa municipal durante la celebración de la Feria y Fiestas 2.019.

Visto informe emitido por el Jefe de Sección sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

De conformidad con las competencias que me han sido delegadas en materia de contratación y patrimonio por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de junio de 2019.

HE RESUELTO

PRIMERO: Iniciar el procedimiento de adjudicación de la autorización de uso común normal para la instalación y explotación de la barra instalada en la Caseta Municipal durante la celebración de la Feria y Fiestas 2.019.

SEGUNDO: Que se redacten los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Mérida 15 de julio de 2.019

